

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
LAFJ/MCC/RDPMIM/pgv.-



DECRETO EXENTO N° 7431 /

CAUQUENES, 29 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°. El Decreto Exento N° 832 de fecha 23 de Diciembre de 2013 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2014;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 719, sesión Ordinaria N° 66 efectuada el día 23 de Septiembre de 2014, donde se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 18 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO :

- 1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2014, por un aumento de Ingresos y gastos de \$ 24.144.729, – del Presupuesto Municipal Vigente 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Control Interno
- Contabilidad
- Archivo DAF.



DIRECCIÓN: ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANT: MEMO N° 500 DE LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

REFERENCIA: PRESENTACION PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SR. FELIPE VERA RODRIGUEZ.

CERTIFICADO N°719

Certifico que en Sesión Ordinaria N°66 efectuada el día 23 de Septiembre del 2014, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar modificación presupuestaria municipal N°18 correspondiente al mes de septiembre por un aumento de ingresos y gastos de \$24.144.729.-



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 23 de Septiembre del 2014

DISTRIBUCION:

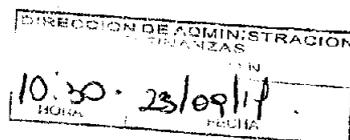
- FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 66





PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Modificación Presupuestaria N°18 Septiembre de 2014

INGRESOS

Cuenta		Ppto. Actual	Aumento	Disminución	Ppto. Modificado
115-13- 03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS		6,394,729		6,394,729
115-13- 03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS		14,104,276		14,104,276
115-08- 01-001-000	RECUPERACION Y REEMBOLSOS	30,000,000	3,645,724		33,645,724
			24,144,729		
	Totales	30,000,000	24,144,729	0	54,144,729

CAUQUENES, SEPTIEMBRE DE 2014


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES



PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014

Modificación Presupuestaria SEPTIEMBRE

GASTOS:

Cuenta		Ppto. Actual	Aumento	Disminución	Ppto Modificado
215-29-07-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		500,000		500,000
215-31-02-002	CONSULTORIA EN MATERIA DE RRHH		6,394,729		6,394,729
215-31-02-004	GENERANDO MAYORES ALTERNATIVAS EN MATERIA DE EMPLEO LO		5,250,000		5,250,000
215-31-02-004	PROGRAMA DE AYUDA A LA EMPLEABILIDAD COMUNAL 2 ETAPA MU		12,000,000		12,000,000
					0
	Totales	0	24,144,729	0	24,144,729

CAUQUENES, SEPTIEMBRE 2014



[Handwritten Signature]
PILAR DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

MIN. INT. (ORD.) N° 3994

ANT.: Ord. N° 42, de fecha 16 de junio de 2014, de la Municipalidad de Cauquenes.

MAT.: Distribuye recursos y dispone transferencia a Municipalidad de Cauquenes, en el marco del Programa Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal 2014.

SANTIAGO, 12 AGO 2014

DE: JEFE DIVISION DE MUNICIPALIDADES (S)

A : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

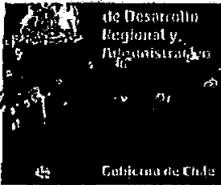
1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 7270/2014, de fecha 25 de julio de 2014, esta Subsecretaría ha dado su aprobación para la implementación de Planes de Mejora, en el contexto del Programa Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, correspondiente a la Municipalidad de Cauquenes, cuyos montos se precisan en la tabla siguiente:

COMUNA	LINEA DE ACCIÓN	MONTO (\$)
CAUQUENES	Licitación y Contratación de Consultoría para Elaborar Política de RRHH en el municipio.	\$4.000.000
CAUQUENES	Licitación y Contratación de Consultoría para Actualizar Estructura Organizacional del Municipio.	\$1.000.000
CAUQUENES	Licitación y Contratación de Consultoría para Elaborar Perfiles de Cargo.	\$1.394.729
TOTAL		\$6.394.729

- Contratación de consultoría en materia de RRHH*
2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora municipal, para que inicie el proceso de licitaciones y contrataciones directas, si corresponde, dentro del plazo máximo de 30 días corridos desde la notificación del presente oficio. Terminado dicho plazo y no habiéndose ejecutado las actividades materia de este oficio, la SUBDERE entiende que las líneas previstas para el año 2014 no se ejecutarán y procederá a la reasignación de estos recursos.
3. Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar al Programa, los documentos que respalden la adjudicación, contratación y ejecución de las consultorías con el objetivo de que sean remitidos los recursos correspondientes.
4. Esta Subsecretaría, a través del Programa Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal, podrá fiscalizar el desarrollo de las consultorías, en cualquier momento de su ejecución.

cha 13.03.002.999

Otra transferencia para gastos de capital



\$ 14.104.276.-

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
4 JUL 2014

20 JUN. 2014

DETERMINA GRUPOS DE MUNICIPALIDADES DE ACUERDO A SU TIPOLOGÍA MUNICIPAL Y RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS MUNICIPALIDADES BENEFICIADAS POR EL FONDO DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2014.

//

SANTIAGO, 16 de Junio de 2014.

RECEPCION
HOBAS
8 JUL 2014

RESOLUCIÓN N° 190

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2014, en la Resolución N° 115, de 16 de mayo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBDERE OFICINA DE PARTES
03 JUL 2014
RECEPCION
LUIS GARRIDO - 8

1.- Que la Ley N° 20.713, sobre Presupuestos del Sector Público para el Año 2014 considera en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Programas de Desarrollo Local, Subtítulo 33, Ítem 03, la Asignación 110, denominada Municipalidades (Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal).

2.- Que para efectos de la distribución de dichos recursos, se estará a lo dispuesto en la Resolución N° 115, de fecha 16 de mayo de 2012, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Reglamento que establece el procedimiento de distribución del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal.

3.- Que la ley prescribe, que los recursos que correspondan a las municipalidades beneficiadas por dicho fondo, así como el grupo en que se ubiquen de acuerdo a la tipología municipal, se determinarán mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

~~TOMADO BAZON~~

~~[Signature]~~
28 JUL 2014

Contralor General
de la República.

[Signature]
EJAJNATI/CES/JHN/JASPIC/SR

OF DE PARTES DIPRES



4.- Que, se deja constancia que los recursos asignados por la Ley de Presupuestos año 2014, para el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal ascienden a M\$2.518.264.-, evidenciando una fuerte disminución respecto de los fondos asignados al efecto por la Ley de Presupuesto del año recién pasado, que ascendieron a M\$ 20.641.740.-

RESUELVO:

Artículo 1º.- **DETERMINANSE** los siguientes grupos de municipalidades, de acuerdo a la tipología municipal dispuesta en el Reglamento del Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal:

TIPOLOGIA COMUNAL	
GRUPOS	MUNICIPALIDADES
<p>GRUPO 1 :</p> <p>47 MUNICIPALIDADES Grandes Comunas Metropolitanas con Alto y/o Medio Desarrollo.</p>	<p>SANTIAGO, LA REINA, LAS CONDES, LO BARNECHEA, ÑUÑO A, PROVIDENCIA, SAN MIGUEL, VITACURA, ANTOFAGASTA, VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ, VILLA ALEMANA, RANCAGUA, TALCA, CONCEPCIÓN, CHIGUAYANTE, SAN PEDRO DE LA PAZ, TALCAHUANO, HUALPÉN, TEMUCO, CERRILLOS, CERRO NAVIA, CONCHALI, EL BOSQUE, ESTACION CENTRAL, HUECHURABA, INDEPENDENCIA, LA CISTERNA, LA FLÓRIDA, LA GRANJA, LA PINTANA, LO ESPEJO, QUILICURA, MAIPÚ, RECOLETA, MACUL, PEÑALOLÉN, RENCA, PUENTE ALTO, SAN BERNARDO, PUDAHUEL, SAN JOAQUÍN, SAN RAMÓN, PEDRO AGUIRRE CERDA, LO PRADO, QUINTA NORMAL.</p>
<p>GRUPO 2:</p> <p>37 MUNICIPALIDADES Comunas mayores, con desarrollo medio.</p>	<p>ARICA, VALDIVIA, PEÑAFLO R, PADRE HURTADO, TALAGANTE, BUIN, LAMPA, COLINA, PIRQUE, PUNTA ARENAS, COYHAIQUE, OSORNO, PUERTO VARAS, PUERTO MONTT, CHILLÁN VIEJO, CHILLÁN, LOS ÁNGELES, TOMÉ, PENCO, LOTA, CORDONEL, CURICÓ, MACHALÍ, SANTO DOMINGO, EL TABO, CARTAGENA, SAN ANTONIO, LA CRUZ, LA CALERA, QUILLOTA, CONCON, COQUIMBO, LA SERENA, COPIAPÓ, CALAMA, ALTO HOSPICIO, IQUIQUE</p>
<p>GRUPO 3:</p> <p>56 MUNICIPALIDADES Comunas Urbanas Medianas, con Desarrollo Medio</p>	<p>RIO BUENO, LANCO, EL MONTE, PUERTO NATALES, ANCUD, CASTRO, VICTORIA, TRAIQUEN, RENAICO, CURACAUTÍN, COLLIPULLI, ANGOL, VILLARRICA, PITRUFQUÉN, PADRE LAS CASAS, LONCÓCHE, LAUTARO, GORBEA, YUNGAY, SAN CARLOS, QUIRIHUE, SANTA BÁRBARA, SAN ROSENDO, NACIMIENTO, MULCHÉN, CABRERO, LOS ÁLAMOS, CURANILAHUE, CAÑETE, LEBU, SAN JAVIER, PARRAL, LINARES, MOLINA, CAUQUENES, CONSTITUCIÓN, PICHILEMU, SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL, GRANEROS, DOÑIHUE, OLMUE, LIMACHE, SAN FELIPE, EL QUISCO, HIJUELAS, RINCONADA, LOS ANDES, QUINTERO, OVALLE, ILLAPEL, ANDACOLLO, VALLENAR, CHAÑARAL, CALDERA, TOCOPILLA, TALTAL.</p>

14.104.276



Santiago, Agosto 05 de 2014.-
GC-451-2014

*Prpto send
modif cau*

Señor
Christian Aguilera
Municipalidad de Cauquenes
Presente

De mi consideración;
Por medio de la presente, tengo el agrado de enviar a usted, cotización por "Arriendo de Programas Computacionales", para la municipalidad.

DESCRIPCION	VALOR SIN I.V.A. POR IMPLEMENTACIÓN PAGO POR ÚNICA VEZ
✓ Derechos de Aseo	Implementación en oficinas municipales durante 04 días hábiles, con dos profesionales.
TOTAL	UF18.-

DESCRIPCION	VALOR DE MANTENCION MENSUAL SIN I.V.A
✓ Derechos de Aseo	5.-

Sin otro particular, y esperando que la presente sea de vuestro interés, saluda atentamente a usted

OSVALDO MACHUCA D.
Gerente
CAS-CHILE S.A. de I.

SERVICIOS INCLUIDOS EN EL CONTRATO DE ARRIENDO DE PROGRAMAS Y PERIODO DE GARANTIA

Mantenimiento de los Programas Computacionales.

Cas Chile S.A. de I. desarrollará todas aquellas rutinas que se consideren necesarias con el fin de adecuar, el o los Programas Computacionales a las normas legales e instrucciones de los organismos de control de la Administración del Estado, dictadas con posterioridad a la fecha de otorgamiento de la licencia de uso temporal o indefinido y así dejar su funcionamiento de manera tal que, cumpla todas aquellas funciones que le son propias y se encuentran individualizadas en la Descripción del Programa.

Soporte en la Operación

■ Línea de Comunicación Directa para Consultas

Permanente posibilidad de consultar vía telefónica, desde las 9:00 hasta las 18:00 hrs., a la **Mesa de Ayuda** de CAS-CHILE®, al teléfono 4966900, en caso de problemas de operación o de otra índole en los sistemas adquiridos.



DIRECCIÓN: SECPLA

ANTI: PROYECTO "GENERANDO MAYORES ALTERNATIVAS EN MATERIA DE EMPLEO LOCAL CAUQUENES 2º ETAPA" RECIBIDO EN SESION ORDINARIA N° 64 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

REFERENCIA: PRESENTACION SR. ALCALDE

[Firma manuscrita]

CERTIFICADO N°707

Certifico que en Sesión Ordinaria N°64 efectuada el día 02 de Septiembre del 2014, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar proyecto "Generando mayores alternativas en materia de empleo local Cauquenes 2º Etapa" por un monto de \$5.250.000 financiado con presupuesto municipal por un periodo del 1 mes correspondiente a Septiembre 2014 para la contratación de 50 personas.

[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 02 de Septiembre del 2014

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 64

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
RECEPCION	
<i>[Firma]</i> HORA	02 / 09 / 14 FECHA



PROYECTO: "Generando mayores alternativas en materia de empleo local
Cauquenes"

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2014

MONTO : \$ 5.250.000.-

: MANO DE OBRA : \$ 5.250.000 (100.00%)

DURACIÓN : 1,0 MES

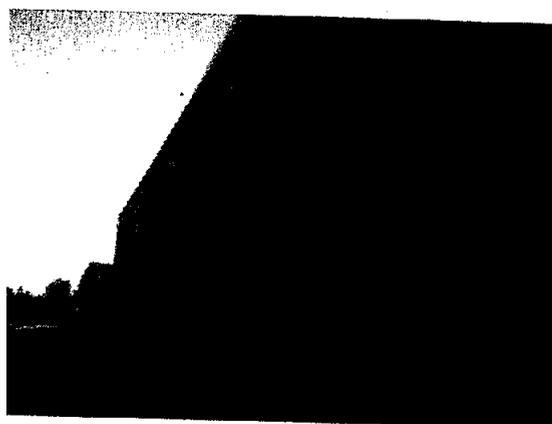
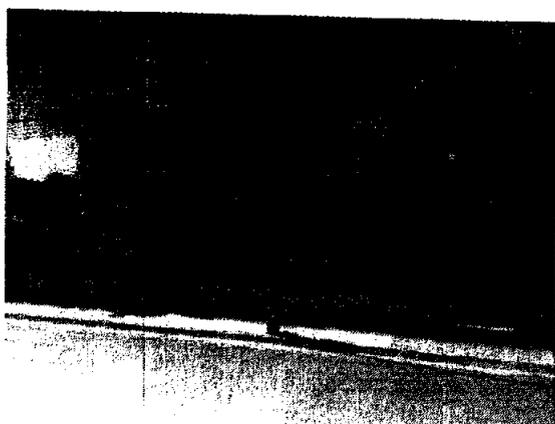
PERIODO : SEPTIEMBRE DE 2014

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo que corresponde al mes de Septiembre de 2014, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 50 puestos de trabajo de media jornada para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes, como una alternativa de empleabilidad de emergencia desarrollada localmente.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la limpieza y mantención espacios públicos en el recinto municipal que corresponden a infraestructura pública, en particular, en lo que dice relación con el Edificio Consistorial y el inmueble ubicado en calle Catedral esquina O'Higgins (Ex DAEM), que producto de la emergencia del terremoto del 27 de febrero de 2010, alberga a los distintos Departamentos de la Municipalidad de Cauquenes.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 50 personas, quienes desempeñaran su labor en media jornada; mano de obra no calificada. La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas, quienes realizarán actividades correspondientes a mantención y conservación de los recintos o espacios públicos de administración municipal señalados, labores como el riego de áreas verdes, limpieza de espacios de trabajo o de áreas de circulación.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 50 trabajadores en media jornada, los cuales corresponden a mano de obra no calificada, que cumplirán funciones de aseo y apoyo de servicios menores en los diversos departamentos de la Municipalidad de Cauquenes en jornada media. La supervisión del cumplimiento de las funciones le corresponde a la Inspección Técnica Municipal (ITO), que será designada para tales fines de acuerdo al Decreto Municipal correspondiente al proyecto.

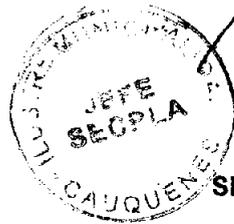
ITEMES	MOD NO CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
CANTIDAD TRABAJADORES	50	0	0	0	0	50
REMUNERACION BRUTA MENSUAL	105.000	160.000	260.000	300.000	400.000	
DURACION (N° MESES)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
MESES	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre
Total	5.250.000	0	0	0	0	5.250.000

Resultado esperado:

En general se espera generar 50 puestos de trabajo de media jornada para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 02 de Septiembre de 2014.-



DIRECCIÓN: SECPLA

ANTI: PROYECTO "PROGRAMA DE AYUDA A LA EMPLEABILIDAD COMUNAL 2 ETAPA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES" RECEPCIONADA EN SESION ORDINARIA N° 65

REFERENCIA: PRESENTACION SR. ALCALDE

medy

CERTIFICADO N°713

Certifico que en Sesión Ordinaria N°65 efectuada el día 08 de Septiembre del 2014, del Concejo Municipal, se acuerda aprobar Proyecto "Programa de ayuda a la empleabilidad comunal 2 Etapa Municipalidad de Cauquenes" financiado con presupuesto municipal 2014 por un monto de \$12.000.000 con duración de un mes correspondiente a septiembre para la contratación de 133 personas.



[Firma manuscrita]
ILSE ELENA ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 08 de Septiembre del 2014

DISTRIBUCION:

- SECPLA
- FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO:

- TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

- ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 65

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
RECEPCION	
09:22 HORA	09/09/14 FECHA



PROYECTO: "Programa de ayuda a la empleabilidad comunal 2 Etapa
Municipalidad de Cauquenes"

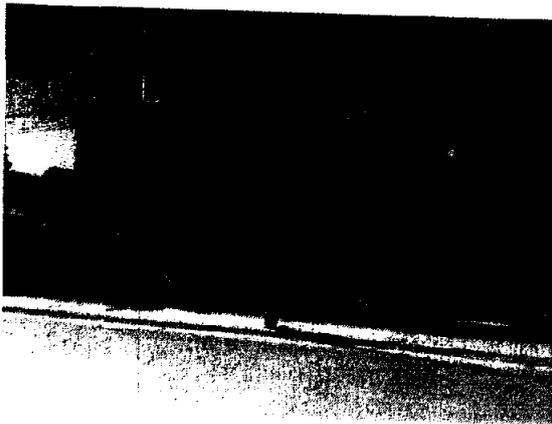
FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal 2014
MONTO : \$ 12.000.000.-
: MANO DE OBRA : \$ 12.000.000 (100.00%)
DURACIÓN : 1,0 MES
PERIODO : SEPTIEMBRE DE 2014

OBJETIVO:

La Ilustre Municipalidad, se ha planteado la iniciativa de generar un proyecto con recursos propios para la absorción de Mano de Obra Cesante de la comuna de Cauquenes, durante el periodo que corresponde al mes de Septiembre de 2014, que lleva implícito el objetivo de carácter general de generar 113 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes, como una alternativa de empleabilidad de emergencia desarrollada localmente.

JUSTIFICACION:

La Ilustre Municipalidad de Cauquenes, se ha planteado como objetivo la conservación y aseo de áreas verdes y espacios públicos en el recinto municipal que corresponden a infraestructura pública, en particular, en lo que dice relación con el Edificio Consistorial y el inmueble ubicado en calle Catedral esquina O'Higgins (Ex DAEM), que producto de la emergencia del terremoto del 27 de febrero de 2010, alberga a los distintos Departamentos de la Municipalidad de Cauquenes.



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto contempla, básicamente, la contratación de 113 personas, quienes desempeñaran su labor en media y jornada completa; mano de obra no calificada. La metodología de trabajo, dice relación con la conformación de cuadrillas, quienes realizarán actividades correspondientes a mantención y conservación de los recintos o espacios públicos de administración municipal señalados, labores como el riego de áreas verdes, limpieza de espacios de trabajo o de áreas de circulación.

Forma de Contratación:

El proyecto planteado por la Municipalidad de Cauquenes, contratará, mediante Honorarios, a 113 trabajadores en media y jornada completa, los cuales corresponden a mano de obra no calificada, que cumplirán funciones de aseo y apoyo de servicios menores en los diversos departamentos de la Municipalidad de Cauquenes en jornada completa y media. La supervisión del cumplimiento de las funciones le corresponde a la Inspección Técnica Municipal (ITO), que será designada para tales fines de acuerdo al Decreto Municipal correspondiente al proyecto.

ITEMES	MOD NO CALIFICADA MEDIA JORNADA	MOD NO CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD SEMI CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	MOD CALIFICADA JORNADA COMPLETA	Total
CANTIDAD TRABAJADORES	110	3	0	0	0	113
REMUNERACION BRUTA MENSUAL	104.100	183.000	260.000	300.000	400.000	
DURACION (N° MESES)	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
MESES	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre	Septiembre
Total	11.451.000	549.000	0	0	0	12.000.000

Resultado esperado:

En general se espera generar 113 puestos de trabajo de media y jornada completa para hombres y/o mujeres de la comuna de Cauquenes.

Medios de verificación:

Se consideran diversos medios de verificación del cumplimiento del objetivo de la iniciativa, entre los que podemos señalar el Libro control de asistencia, contratos, Boletas de Honorarios, y nóminas de trabajadores, y comprobantes de pago de remuneraciones respectivos.



RODRIGO SALGADO MALDONADO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

Cauquenes, 8 de Septiembre de 2014.-

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2014

PRESUPUESTO MUNICIPAL		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUES.	OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA (4) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		PARC
CODIGO	CUENTAS DENOMINACION				PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
			(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4) / (1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS I						0.00					
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO						0.00					
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS						0.00					
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRI	10,000,000	20,550,000	4,398,811		16,151,189	78.59		16,151,189		16,151,189	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,000,000	16,550,000	2,785,994		13,764,006	83.17		13,764,006		13,764,006	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES PO		3,000,000	850,000		2,150,000	71.67		2,150,000		2,150,000	
215-26-04-000-000-000	APLICACION DE FOND		1,000,000	762,817		237,183	23.72		237,183		237,183	
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REG.DE M		1,000,000	762,817		237,183	23.72		237,183		237,183	
215-26-04-003-000-000	APLICACION COBROS JU						0.00					
215-26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FON						0.00					
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACT	337,350,000	45,350,000	12,289,688	624,418	33,060,312	72.90	3,899,432	26,996,417		23,096,985	9.0
215-29-01-000-000-000	TERRENOS						0.00					
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	300,000,000					0.00					
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS						0.00					
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	18,800,000	13,800,000	4,679,840	146,514	9,120,160	66.09	63,388	8,244,431		8,181,043	5
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	8,000,000	11,000,000	1,616,961	477,904	9,383,039	85.30	3,431,960	8,176,135		4,744,175	4.0
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS D	6,000,000	4,100,000	-418,816	477,904	4,518,816	110.22		3,311,912		3,311,912	1.2
215-29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS P						0.00					
215-29-05-999-000-000	OTROS (MAQUINAS Y E	2,000,000	6,900,000	2,035,777		4,864,223	70.50	3,431,960	4,864,223		1,432,263	3.2
215-29-06-000-000-000	EQUPOS INFORMATIC	10,550,000	20,550,000	5,992,887		14,557,113	70.84	347,400	10,519,167		10,171,767	4.3
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACION	9,550,000	19,550,000	4,992,887		14,557,113	74.46	404,084	10,575,851		10,171,767	4.3
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICA	1,000,000	1,000,000	1,000,000			0.00					
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMA						0.00					
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTA						0.00					
215-29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMA						0.00					
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FI						0.00					
215-30-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTI						0.00					
215-30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS						0.00					
215-30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO						0.00					
215-30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MU						0.00					
215-30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES						0.00					
215-30-01-999-000-000	OTROS						0.00					
215-30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES						0.00					
215-30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINAN						0.00					
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVER	187,000,000	1,376,022,240	364,113,005	35,242,292	1,011,909,235	73.54	53,886,626	947,653,484	53,887,626	947,654,484	64.2

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION

**AREA DE GESTION (4) - PROGRAMAS SOCIALES
PROGRAMA (29) - PLAN ASISTENCIAL
SUB-PROGRAMA (29) - PLAN ASISTENCIAL**

Codigo Cta.	Descripción	Presup.Inicial	Presup.Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S.Pagado
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	25,000,000	35,000,000	27,295,800	11,698,200	11,698,200	7,704,200	23,301,800	23,301,800
215-22-04-999-000-000	OTROS	10,000,000	25,000,000	16,257,457	12,077,130	12,077,130	8,742,543	12,922,870	12,922,870
215-24-01-007-001-000	UTILES ESCOLARES	1,000,000	1,000,000	999,888	999,888	999,888	112	112	112
215-24-01-007-002-000	APORTE POSTULANTES DIFERENTE	20,000,000	30,500,000	26,248,752	25,412,312	25,348,332	4,251,248	5,087,688	5,151,668
215-24-01-007-003-000	APORTES CANCELACION DE MATRI	5,000,000	40,000,000	39,134,869	38,735,869	38,735,869	865,131	1,264,131	1,264,131
215-24-01-007-004-000	OTRAS AYUDAS SOCIALES	9,000,000	55,907,370	55,795,912	51,928,615	47,428,680	111,458	3,978,755	8,478,690
215-31-02-004-002-026	PROY. GENERANDO ESPACIOS PAR	0	0	220,000	220,000	220,000	-220,000	-220,000	-220,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	712,780	1,083,976	1,083,976	1,083,976	1,083,976	0	0	0
Total Sub-Programas		70,712,780	188,491,346	167,036,654	142,155,990	137,592,075	21,454,692	46,335,356	50,899,271
Total Programas		70,712,780	188,491,346	167,036,654	142,155,990	137,592,075	21,454,692	46,335,356	50,899,271

**PROGRAMA (30) - ASISTENCIA JURIDICA
SUB-PROGRAMA (30) - ASISTENCIA JURIDICA**

215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANS. AL SECTOR PRIVAD	12,000,000	12,000,000	0	0	0	12,000,000	12,000,000	12,000,000
Total Sub-Programas		12,000,000	12,000,000	0	0	0	12,000,000	12,000,000	12,000,000
Total Programas		12,000,000	12,000,000	0	0	0	12,000,000	12,000,000	12,000,000

**PROGRAMA (31) - SUBVENCIONES
SUB-PROGRAMA (31) - SUBVENCIONES**

215-24-01-006-002-001	CUERPO DE BOMBEROS	0	30,000,000	30,000,000	6,000,000	0	0	24,000,000	30,000,000
215-24-01-006-002-003	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE	0	103,000,000	103,000,000	63,000,000	63,000,000	0	40,000,000	40,000,000
215-24-01-006-002-005	DAMAS DE ROJO DE CAUQUENES	0	1,710,107	1,168,174	1,168,174	1,168,174	541,933	541,933	541,933
215-24-01-006-002-008	CENTRO RESIDENCIAL MI HOGAR D	57,640,261	14,354,814	0	0	0	14,354,814	14,354,814	14,354,814
215-24-01-006-002-011	CORPORACION NACIONAL DEL CAN	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000	2,500,000	0	0	0
215-24-01-006-002-012	ROPERO DEL HOSPITALIZADO DAM	0	800,000	800,000	800,000	800,000	0	0	0
215-24-01-006-002-029	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE CA	0	5,950,000	5,950,000	5,950,000	5,950,000	0	0	0
215-24-01-006-002-031	FUNDACION GEA DE CAUQUENES	9,888,000	9,888,000	9,888,000	6,592,000	6,592,000	0	3,296,000	3,296,000
215-24-01-006-002-032	PARROQUIA SAN PEDRO DE CAUQU	0	900,000	900,000	900,000	900,000	0	0	0
215-24-01-006-002-033	IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0
215-24-01-006-002-038	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MU	0	13,000,000	13,000,000	13,000,000	13,000,000	0	0	0
215-24-01-006-002-039	CLUB DE RODEO CHILENO CAUQUE	0	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0	0	5,000,000
215-24-01-006-002-042	CLUB REHABILITADOR DE ALCOHO	0	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	0	0	0
215-24-01-006-002-045	ASOC. DE RODEO CHILENO CAUQUE	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0	0	0
215-24-01-006-002-051	ASOCIACION DE RODEO Y CLUBES	0	6,500,000	6,500,000	6,500,000	6,500,000	0	0	0
215-24-01-006-047-000	FUNDACION NACIONAL PARA LA S	0	2,500,000	2,500,000	0	0	0	2,500,000	2,500,000
215-24-01-006-049-000	PARROQUIA SAN ALFONSO	0	2,068,280	2,068,280	2,068,280	2,068,280	0	0	0
215-24-01-006-050-000	CLUB DE RODEO LAS MAQUINAS DE	0	300,000	300,000	300,000	300,000	0	0	0
215-24-01-006-051-000	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL	2,971,739	2,971,739	2,971,739	2,971,739	2,971,739	0	0	0
215-24-01-006-052-000	CLUB DEPORTIVO CULTURAL Y REC	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	0	0	0
215-24-01-006-053-000	GRUPO DE AMIGOS JUAN PABLO II	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-006-054-000	CLUB DE BASQUETBOL CAUQUENE	0	2,020,000	2,020,000	2,020,000	2,020,000	0	0	0
215-24-01-006-055-000	FUND.CONSEJO DE DEFENSA DEL NI	0	1,500,000	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0	0	0
215-24-01-006-056-000	CLUB DE RODEO Y HUASOS EL MOR	0	700,000	700,000	700,000	700,000	0	0	0

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION

Codigo Cta.	Descripción	Presup.Inicial	Presup.Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S.Pagado
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total Sub-Programas		5,333,335	4,000,000	1,723,826	1,723,826	1,723,826	2,276,174	2,276,174	2,276,174
Total Programas		32,000,000	27,801,631	11,805,318	9,325,318	9,325,318	15,996,313	18,476,313	18,476,313
PROGRAMA (38) - PUENTE (INGRESO ETICO FAMILIAR)									
SUB-PROGRAMA (38) - PUENTE (INGRESO ETICO FAMILIAR)									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	6,000,000	6,000,000	4,703,710	2,755,558	2,755,558	1,296,290	3,244,442	3,244,442
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	500,000	500,000	0	0	0	500,000	500,000	500,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	198,690	198,690	198,690	198,690	198,690	0	0	0
Total Sub-Programas		6,698,690	6,698,690	4,902,400	2,954,248	2,954,248	1,796,290	3,744,442	3,744,442
Total Programas		6,698,690	6,698,690	4,902,400	2,954,248	2,954,248	1,796,290	3,744,442	3,744,442
PROGRAMA (40) - VIVIENDA									
SUB-PROGRAMA (40) - VIVIENDA									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	11,660,000	15,660,000	15,315,343	9,006,921	8,138,964	344,657	6,653,079	7,521,036
Total Sub-Programas		11,660,000	15,660,000	15,315,343	9,006,921	8,138,964	344,657	6,653,079	7,521,036
Total Programas		11,660,000	15,660,000	15,315,343	9,006,921	8,138,964	344,657	6,653,079	7,521,036
Total Area		348,807,670	641,767,682	528,105,153	390,852,060	373,305,188	113,662,529	250,915,622	268,462,494
Total General		348,807,670	641,767,682	528,105,153	390,852,060	373,305,188	113,662,529	250,915,622	268,462,494

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION

Codigo Cta.	Descripción	Presup.Inicial	Presup.Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S.Pagado
Total Programas		14,148,000	14,148,000	8,881,070	5,875,070	5,875,070	5,266,930	8,272,930	8,272,930
PROGRAMA (36) - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS									
SUB-PROGRAMA (36) - ORGANIZACIONES COMUNITARIAS									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	11,204,200	11,204,200	10,174,996	7,721,664	7,721,664	1,029,204	3,482,536	3,482,536
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	9,000,000	9,000,000	1,321,138	1,321,138	1,321,138	7,678,862	7,678,862	7,678,862
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	200,000	118,490	118,490	118,490	118,490	0	0	0
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MAT Y REP. INM	600,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	4,000,000	3,718,490	499,411	499,411	499,411	3,219,079	3,219,079	3,219,079
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	6,400,000	6,400,000	560,400	560,400	560,400	5,839,600	5,839,600	5,839,600
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	12,000,000	12,000,000	0	0	0	12,000,000	12,000,000	12,000,000
Total Sub-Programas		43,604,200	42,441,180	12,674,435	10,221,103	10,221,103	29,766,745	32,220,077	32,220,077
Total Programas		43,604,200	42,441,180	12,674,435	10,221,103	10,221,103	29,766,745	32,220,077	32,220,077
PROGRAMA (37) - CONVENIO PRODESAL									
SUB-PROGRAMA (1) - PRODESAL 1									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,333	8,000,000	8,000,000	5,520,000	5,520,000	0	2,480,000	2,480,000
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,000,000	0	0	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	218,709	218,709	218,709	218,709	0	0	0
Total Sub-Programas		5,333,333	11,218,709	8,218,709	5,738,709	5,738,709	3,000,000	5,480,000	5,480,000
SUB-PROGRAMA (2) - PRODESAL 2									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,333	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,000,000	383,591	383,591	383,591	1,616,409	1,616,409	1,616,409
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total Sub-Programas		5,333,333	3,000,000	383,591	383,591	383,591	2,616,409	2,616,409	2,616,409
SUB-PROGRAMA (3) - PRODESAL 3									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,333	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,000,000	396,270	396,270	396,270	1,603,730	1,603,730	1,603,730
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total Sub-Programas		5,333,333	3,000,000	396,270	396,270	396,270	2,603,730	2,603,730	2,603,730
SUB-PROGRAMA (4) - PRODESAL 4									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,333	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,000,000	0	0	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	0	0	0	1,000,000	1,000,000	1,000,000
Total Sub-Programas		5,333,333	3,000,000	0	0	0	3,000,000	3,000,000	3,000,000
SUB-PROGRAMA (5) - PRODESAL 5									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,333	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	2,000,000	0	0	0	2,000,000	2,000,000	2,000,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	1,000,000	1,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000	500,000
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	582,922	582,922	582,922	582,922	0	0	0
Total Sub-Programas		5,333,333	3,582,922	1,082,922	1,082,922	1,082,922	2,500,000	2,500,000	2,500,000
SUB-PROGRAMA (6) - PRODESAL 6									
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN P	1,333,335	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	3,000,000	1,723,826	1,723,826	1,723,826	1,276,174	1,276,174	1,276,174